



Para despachos de oficio quatro nros.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.
EL SEÑOR D. BERNANDO VII.

Por lo Real Guardado Enno. del Rey nro. S. pp.º el Num.º y
Ayuntamiento y Junta de Enno. de esta Villa de Tumbilla de S.º

Caxipio, y Doysee. fue en el día diez y nueve del cor.º se hizo
presente á los Señores Conde, Justicia, y Procurador de esta expres-
sada Villa, en Pliego cerrado. un oficio con fuerza de Enn.
expedido con fha. de diez del mismo mes de S.º de la Junta
Suprema de Enno. y la Capical de la Ciudad y Murcia
para acreditar la Comision conferida á S.º D.º Manuel
Diaz Manrera Presider en su Ille. Ayuntamiento para la
formacion de Interrogatorio de los efectos pertenecientes al Enno.
D.º Duque de Tovar uno tenor, y el de las Dilix. obradas
a continuacion p.º su Cumplim.º es el sig.º

Con el objeto de ocupar en mxe. de S. M. Fernando
7.º los efectos q.º pudiesen pertenecer al Duque de Tovar
q.º a respeito la marcha de los Manreres en su fuga de
Madrid, para á esta Villa el S.º D.º Manuel Diaz

Manrera Presider de eno. Ille. Ayuntamiento con am-
plia facultad de esta Junta para la formacion de
Interrogatorio, nombram.º de Depositario, y quantas
gestioness juzgue convenientes al mejor exito de su en-
cargo En este concepto acuerda esta Suprema, que pro-